



DECRETO EXENTO N° 1979
Retiro, 14 JUL. 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 3.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 5.- Decreto Exento N° 3851, de fecha 15 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 6.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de enero de 2013, que delega en Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".

CONSIDERANDO:

Contar con stock de medicamentos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

DECRETO:

- 1.- **LLAMESE**, a propuesta pública para "Adquisición de Medicamentos"
- 2.- **AUTORICESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes.
- 3.- **PUBLIQUESE**, en portal Mercado Publico bases y todo documento referente a la licitación.
- 4.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora:

Rubén Arias Barredo, Director Departamento de Salud de Retiro
María Contreras Contreras, Directora CESFAM Marta Estévez
Cristian Lagos San Martín, Químico Farmacéutico

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro